

Primer Cuatrimes (enero -abril 2020)

COMPONENTE	ACTIVIDAD(ES)	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRODUCTOS	OBSERVACIONES Y SEGUIMIENTO
Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo	Revisión de la Política de Riesgos de Metroplús	1/01/2020	30/04/2020	Gerencia General/Secretaría General		La política está revisada y se encuentra actualizada desde el año pasado. No hay que realizar cambios al interior de la misma.
	Socializar y difundir a clientes internos y externos la Política de Riesgos de la Entidad. Canales: Correo electrónico, página web, Intranet, Notiplús.	1/07/2020	30/07/2020	Secretaría General y Comunicaciones	Socialización de la política.	
	Realizar los ajustes que apliquen en la Política de Riesgos según retroalimentación de clientes internos y externos.	1/08/2020	31/08/2020	Dirección Administrativa Secretaría General Control Interno	Ajustes en la medida en que se deban hacer conforme a la retroalimentación	
	Actualizar y publicar el Plan y la Matriz de Riesgos de corrupción de la Entidad.	1/01/2020	30/04/2020	Dirección Administrativa Secretaría General Control Interno		Se actualizó la matriz conforme al último informe del año 2019. Y se realizó la publicación en la página web del Plan Anticorrupción
	Socializar a clientes internos y externos el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano y la Matriz de Riesgos de Corrupción. Canales: Correo electrónico, página web, Intranet de la Entidad, Notiplús.	1/07/2020	31/12/2020	Comunicaciones		EL Plan se encuentra publicado en el sitio web en la sección de transparencia desde inicios del 2019 y se actualiza de manera periódica, conforme a las solicitudes de Control Interno Se continúa socializando con el público interno a través de noticias en la sección la Cartelera de la intranet.
	Realizar los ajustes que apliquen en la Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la Matriz de Riesgos de Corrupción según retroalimentación de clientes internos y externos.	1/07/2020	31/07/2020	Dirección Administrativa Secretaría General Control Interno	Ajustes en la medida en que se deban hacer conforme a la retroalimentación	Se realizaron solamente en el caso de tener ajustes solicitados por los clientes internos y externos. Se han realizado ajustes por clientes internos que han aportado en el proceso de la actualización.
	Monitorear y hacer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, y si es del caso ajustarlo.	1/01/2020	31/12/2020	Control Interno	Seguimiento como mínimo 3 veces al año	En las diferentes Auditorias realizadas a los procesos de a Entidad se monitorean los Riesgos de Corrupción.
Estrategia Anti trámites	NO APLICA					
	Realizar de manera efectiva un espacio rendición de cuentas a los grupos de interés, presentando los resultados de los planes, programas y proyectos de la Entidad.	30/06/2020	31/12/2020	Gerencia General Comunicaciones		Desde el componente de los proyectos de Infraestructura se tienen varias formas de informar a la comunidad, la frecuencia se establece en los planes de manejo socioambiental, para esto, se conforman los Comités Ciudadanos de Obra y cuando aplique, los Comités de Comerciantes, en estos se rinde cuentas a la ciudadanía sobre el estado del proyecto, avances, retrasos, pasos a seguir, y además se atienden las solicitudes. Adicionalmente en la página web de la entidad se actualiza constantemente la información y avance de los proyectos, que es otra manera de rendir cuenta por medio de este canal.
	Conceptualizar y divulgar mensajes enfocados a la prevención de corrupción y transparencia, a través de la página web, Intranet, Notiplús, y redes sociales.	1/01/2020	31/12/2020	Comunicaciones		
	Velar por la actualización de la información publicada en los canales de comunicación internos y externos sobre la gestión de la Entidad.	1/01/2020	31/12/2020	Comunicaciones Control Interno D. Administrativa D. Jurídica		En desarrollo constante con el apoyo de la Mesa de Ayuda de METROPLÚS (Contratista TIC).
	Publicación de informes de seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en la página web de la Entidad.	1/01/2020	31/12/2020	Control interno realiza el seguimiento del Plan Anticorrupción (abril, agosto y diciembre) Comunicaciones publica en la página web.	Informes Cuatrimestrales por parte de Control Interno	
	Capacitación a personal encargado atención y servicio al ciudadano para mejorar protocolos de servicios.	1/05/2020	31/12/2020	Dirección Administrativa. Comunicaciones	Capacitación al personal que atiende directamente usuarios externos	

COMPONENTE	ACTIVIDAD(ES)	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE	PRODUCTOS	OBSERVACIONES Y SEGUIMIENTO
	Campaña para clientes internos y externos sobre atención al ciudadano (PQRSD - Línea ética). Canales: Página web, carteleras internas y redes sociales.	1/05/2020	31/12/2020	Gestión Social y Comunicaciones	Una (1) campaña al año por PQRD y Línea Ética.	
	Presentación informes semestrales PQRSD recibidas en Metroplús.	1/01/2020	31/12/2020	Gestión Social y Coordinación de Control Interno		
Mecanismo para la transparencia y acceso a la información	Presentación de Informes de Seguimiento al Plan Anticorrupción a través de la pagina web de la entidad.	1/01/2020	30/04/2020	Director(a) Administrativo(a) Coordinador(a) de Control Interno	Informes de Seguimiento	
		1/05/2020	31/08/2020			
		1/09/2020	31/12/2020			

POLITICAS

- 1.El marco normativo establecido en el Decreto 2641 de 17 de dic. 2012 (por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011), y el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" de la Presidencia de la República, serán los instrumentos que guíen la construcción, implementación y publicación de los componentes de los riesgos de corrupción, transparencia y atención a la ciudadanía que Metroplús ha establecido.
- 2.La consolidación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, estará a cargo de la oficina de Planeación de las entidades o quien haga sus veces, quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo (Art. 4 del Decreto 2641 de 2012).
- 3.El Coordinador de Control Interno o quien haga sus veces, es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, visibilización, el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Art.5 del Decreto 2641 de 2012).
- 4.La gestión de los riesgos de corrupción de Metroplús S.A., quedará documentada en el marco de las políticas del Departamento de la Función Pública y lineamientos de la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República, además que El artículo 73 del Estatuto Anticorrupción, dispone que el Mapa de Riesgos de Corrupción hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; está política es liderada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, cuyos lineamientos están desarrollados en el documento "Guía para la gestión del riesgo de corrupción".

Adriana María Correea Restrepo
Secretaria General

John Giraldo Granda
Coordinador de Control Interno